

Resolución No. **3356**

(24 JUN 2014)

Por la cual se ordena la Prorroga de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 021 DE 2014 "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES, TABLETAS, Y OTROS CON DESTINO AL PROYECTO VIVELAB BOYACÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 0961-212, CODIGO SGI 1226 SUSCRITO POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, EL MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ".

EL RECTOR (e) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de las facultades constitucionales y legales contenidas en el artículo 69 de la Constitución Política de 1991, Ley 30 de 1992, Acuerdo 074 de 2010, Acuerdo 066 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 del 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución Rectoral No. 3080 del 4 de Junio de 2014, se ordenó la apertura de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 021 DE 2014 "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES, TABLETAS, Y OTROS CON DESTINO AL PROYECTO VIVELAB BOYACÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 0961-212, CODIGO SGI 1226 SUSCRITO POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, EL MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ".

Que se publicaron en la página Web los pliegos de condiciones, de conformidad con la Ley y el Estatuto Contractual, para que en igualdad de oportunidades, los interesados presentaran sus ofertas y se seleccionara la más favorable.

Que mediante acta de apertura de la Invitación Pública No. 021 de 2014, en el día y hora fijados se procedió a verificar la urna, y se dio por abierta la Invitación. *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

Que por acta de cierre de la Invitación Pública No. 021 de 2014 en el día y hora fijado para el efecto, se procedió al cierre de la presente Invitación y posteriormente se levantó acta de apertura de la propuesta de:

1. UNIÓN TEMPORAL UPTC 021 DE 2014
2. UNIÓN TEMPORAL REDCOMPUTO SISTETRONICS
3. COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS
4. UNIÓN TEMPORAL TECNOKEY

Que de acuerdo al cronograma señalado por la Resolución No. 3080 de 2014, la evaluación de las propuestas se haría del 13 al 16 de Junio del año en curso, Observaciones al Informe de Evaluación de las propuestas y Plazo para subsanar documentos (Traslado del Informe de Evaluación) se realizaría del 18 de junio hasta el 19 de junio de 2014. En este sentido los proponentes allegaron distintas observaciones al informe de evaluación y a las propuestas presentadas dentro de la Invitación Pública No. 021 de 2014.

Que en sesión del veinticuatro (24) de Junio de 2014, los miembros del Comité de Contratación debatieron y analizaron las observaciones y escritos de subsanación presentados por los oferentes UNIÓN TEMPORAL RED CÓMPUTO – SISTETRÓNICS y SERLE.COM S.A.S. evidenciando que previo al pronunciamiento del Comité para dar respuestas a las mismas, se hace necesario otorgar un traslado recíproco a los oferentes de las observaciones en aras de garantizar el derecho de contradicción, debido proceso y demás derechos de los interesados, por lo anterior el comité de Contratación decidió:

- ❖ Recomendó otorgar un término de traslado de las observaciones a los oferentes **HASTA EL DÍA JUEVES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2014**, para que si a bien tienen realicen las acotaciones, aclaraciones, descargos u observaciones correspondientes, y a las cuales tiene derecho, así como los documentos que permitan demostrar su admisibilidad técnica.
- ❖ Que tomando en cuenta que atendiendo el trámite de la Invitación Pública No. 021 de 2014, cuyo objeto es **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES, TABLETAS, Y OTROS CON DESTINO AL PROYECTO VIVELAB BOYACÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 0961-212, CODIGO SGI 1226 SUSCRITO POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, EL MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**, se tenía programado para el día de hoy Martes Veinticuatro (24) de Junio de 2014, las respuestas a observaciones presentadas al informe de evaluación, éstas no se puede realizar en la fecha indicada, hasta tanto no se cumpla el periodo de traslado otorgado.



En este sentido de conformidad a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074 de 2010), el Comité de contratación RECOMIENDA AL SEÑOR RECTOR, expedir resolución, que permita modificar el cronograma de la Invitación de la Referencia.

Que en aras de preservar los principios constitucionales de igualdad, moralidad, eficacia, economía, transparencia, celeridad, imparcialidad y publicidad que orienta el proceso de INVITACIÓN PÚBLICA N° 021 de 2014, los que deben prevalecer en todo proceso precontractual y contractual, se hace necesario prorrogar la Invitación Pública No. 021 de 2014 de acuerdo con la parte resolutive del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: PRORROGAR el término de traslado de las observaciones a los oferentes en la INVITACIÓN PÚBLICA No. 021 DE 2014 "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES, TABLETAS, Y OTROS CON DESTINO AL PROYECTO VIVELAB BOYACÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 0961-212, CODIGO SGI 1226 SUSCRITO POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, EL MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ".

ARTICULO SEGUNDO: De acuerdo con la recomendación del Comité de Contratación se modifica el cronograma de la Invitación Pública No. 021 de 2014, el cual quedará de la siguiente manera:

Vencimiento del Término de Traslado	El Veintiséis (26) de Junio de 2014, hasta las 5:30 p.m. Radicadas en la Oficina del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co . Los documentos que se requieran en original en la presentación de la propuesta, no se pueden allegar en correo electrónico, deben allegarse en medio físico en la oficina indicada anteriormente.
--	---

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Publicación de las Respuestas a Observaciones al Informe de Evaluación	El día Primero (01) de Julio de 2014. En Página web: www.uptc.edu.co .
Resultados finales y Recomendación de Adjudicación	El día Primero (01) de Julio de 2014. En Página web: www.uptc.edu.co .
Adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Recomendación de Adjudicación.
Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Adjudicación.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los **24 JUN 2014**

ORIGINAL FIRMADO POR

Gustavo Orlando Alvarez Alvarez

RECTOR U.P.T.C

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ

Rector

[Signature]
Elaboró: *Diego Moreno*
Revisó: *Liliana Marcela Fontecha Herrera*
Jefe Oficina Jurídica
[Signature]